



CON *FALLO* DE PÉREZ DAYÁN, LA REFORMA VA

Fractura el bloque opositor uniéndose a ministras 4T,
Alito le dice "traidor" y Fernández Noroña lo elogia

Trabajadores creen que se vendió y Aguilar Morales
critica "falta de apoyo" R. MOSSO, S. ARELLANO, I. NAVARRO Y C. VEGA - PAG. 16





Sí va la reforma judicial

Fractura. Pérez Dayán se une a ministras 4T y fuerza a la Corte a desechar acciones de inconstitucionalidad

R. MOSSO, C. VEGA, I. NAVARRO Y
S. ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

La reforma judicial impulsada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador se mantendrá en todos sus términos, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que se necesitan ocho votos para anularla o validarla a través de acciones de inconstitucionalidad.

Por esta razón, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que proponía anularla parcialmente, se fue al archivo y quedó intacta; además, el ponente aclaró que las reglas del juego no se pueden cambiar sobre la marcha y pidió no entrar al fondo del asunto y desestimar las acciones.

En una sesión de seis horas, siete ministros se pronunciaron a favor de revisar la reforma constitucional. Sin embargo, las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, afines a la 4T, y el ministro Alberto Pérez Dayán, quien forma parte del bloque ma-

yoritario, se pronunciaron contra la improcedencia de las acciones y pidieron sobreeserlas, es decir, que no se estudiaran.

Ante esta situación, la presidenta de la Corte, Norma Piña, preguntó si era necesario continuar con la discusión del asunto, ya que no se alcanzaban los ocho votos. Asimismo, planteó si necesitaban seis u ocho votos para invalidar o avalar una acción de inconstitucionalidad. Y es que la reciente reforma a la Constitución establece una mayoría calificada de seis votos.

Tras la pregunta, la ministra decretó un receso de una hora; al regresar, solicitó que el pleno votara. Batres, Esquivel, Ortiz y Pérez Dayán, junto con Luis María Aguilar Morales y Jorge Mario Pardo Rebolledo, dijeron que se necesitaban ocho votos.

A su vez, Piña, González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos-Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Menay y Javier Laynez Potisek estimaron que solo seis. Con seis ministros a favor de los ocho

votos, la Corte desestimó las acciones de inconstitucionalidad, así que no hubo pronunciamiento sobre si la reforma judicial es constitucional o no.

Batres solicitó que la Corte declarara la invalidez de las acciones de inconstitucionalidad, porque de no hacerlo se deja abierta la posibilidad de que la reforma sí pueda ser analizada por la vía del juicio de amparo. Pero los ministros le aclararon que no podían determinarla porque en ningún momento se hizo un pronunciamiento sobre su constitucionalidad.

Después de que se levantó la sesión, el ministro Aguilar Morales salió a agradecer el apoyo de los trabajadores y reconoció que se pudo hacer más. “Hicimos todo lo posible... estamos tristes porque podíamos haber conseguido más (...) pero no fue suficiente, no hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente”.

La vocera de los trabajadores del PJE, Patricia Aguayo, explicó que la determinación del ministro Pérez



Dayán los tomó por sorpresa. “No esperábamos una actuación así de un juzgador de carrera judicial, de una persona de casa, que nos traicionara, que traicionara

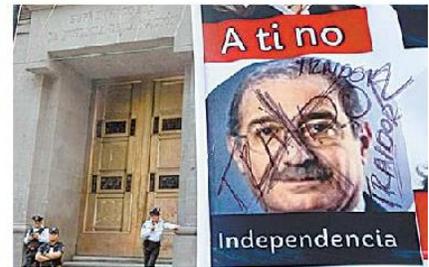
a México”. También expresó que “desgraciadamente la gente tiene un precio” y aceptó que lo que sigue es que se implemente la reforma, por lo que los trabajadores tendrán que reorganizarse

Elogios y amagos

Morena celebró la resolución de la Corte y la calificó de acción que “salvó a la patria”, mientras que la oposición acusó al ministro Pérez Dayán de haberse “doblado” y amagó con acudir a instancias internacionales.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, celebró: “Ganamos, ganamos, ¡tengan para que aprendan!... reconozco a quienes no estando de acuerdo con nosotros dijeron que esto no se podía hacer”.

En contraste, el líder del PRI, Alejandro Moreno, exhibió el “giro” del ministro: “Repentino cambio de postura del cobarde Pérez Dayán. Un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia”. ■



El ministro Aguilar salió a agradecer el apoyo de los trabajadores, que protestaron frente al tribunal y tacharon la cara de Pérez Dayán por *traidor*. APY CUARTOSCURO